

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCIV

PACHUCA DE SOTO, NOVIEMBRE 16 DE 1961

NUM. 41

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4025

OSWALDO CRAVIOTO C., Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO NUMERO 30

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Unico.—Se autoriza al C. Presidente Municipal de Xochiatipan, Hgo., para que en el terreno baldío que se encuentra en el lado Sur de esa Población con las medidas y colindancias que expresa el propio Presidente Municipal, construya una Escuela Primaria.

TRANSITORIO:

Este Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Diputado Presidente, LORENZO FLORES CASTILLO.—Diputado Secretario, LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Diputado Secretario, CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Gobernador Interino del Estado, OSWALDO CRAVIOTO C.—El Secretario General del Gobierno, LIC. DOMINGO FRANCO SANCHEZ.—Rúbricas.

SUMARIO:

5.4025.—Decreto No. 30 del H. Congreso local, autorizando al C. Presidente Municipal de Xochiatipan, Hgo., para construir una escuela en terreno de esa población.—313.

5.3866.—Solicitud para la creación de un nuevo centro de población agrícola en Tulancingo, Hgo.—313, 314.

Avisos Judiciales y Diversos.—314 a 316.

GOBIERNO FEDERAL

5.3866

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección de Tierras y Aguas, Oficina de Nuevos Centros de Población Agrícola, José Ma. Izazaga No. 155, México, D. F.

Los suscritos, radicados en Tulancingo, Municipio M.N., Estado de Hidalgo, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Arts. 53 y 271 del Código Agrario vigente, la creación de un nuevo centro de población agrícola que al constituirse se denominará: "Unión Campesina", para cuyo fin señalamos como fincas posiblemente afectables las siguientes: San Francisco Guatengo, Rancho Acasalpa, Rancho de El Toro, Rancho Santa Clara y El Volcán.

Con fundamento en la Frac. I del Art. 41 del citado Código Agrario, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad satisfacen los requisitos establecidos por el Art. 13 del mismo ordenamiento: Presidente, José López Sánchez; Secretario, Arnulfo López; Vocal, Castulo Ipoeca.

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 271 de la Ley Agraria en vigor, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el nuevo centro de población agrícola y nuestra decisión de arraigar en él.

Así mismo señalamos para cit. notificaciones, la casa No. 300 de las calles de Flores Magón Norte, Tulancingo, Hgo.

Protestamos lo necesario. Tulancingo, Hgo., a 24 de octubre de 1960. FIRMAS: José López, firma; Arnulfo López, firma; Faustino Hernández, firma; Macario López, firma; Perfecto Morales, huella digital; Hipólito Barraza, huella digital; Martín Avilés, huella digital; Apolinar Barraza, huella digital; Eustaquio Hernández H., firma; Esteban Barraza, huella digital; Juan Gurdeniz, firma; Héctor León, firma; Félix Soto, firma; Germán León, Filo Mejía, firma; Vicente Muñoz, firma; Carlos Hernández, huella digital; Esperanza Gardínez, firma; Pedro Miranda, firma; Luis Rosales, huella digital; Trinidad Neri G., firma; Angel Cruz, firma; Tomás Aguilar, huella digital; Victoria Pérez, firma; Domingo Aguilar, huella digital; Epifanio Hurtado, firma; Juan Islas, firma; Epifanio Neri, firma; Guadalupe Castlán, huella digital; Patricio López, huella digital; además cincuenta y dos firmas y diez y seis huellas digitales.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Profr. ARCADIO NOGUERA VERGARA, CERTIFICA: que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina: "Unión Campesina", del Municipio de Tulancingo, en el Estado de Hidalgo, y se expide para ser remitida al Diario Oficial de la Federación, para su publicación; en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Profr. ARCADIO NOGUERA VERGARA.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5.8699

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LIBORIO MEJIA PEREZ, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial adperpetuam, para acreditar hechos y derechos propiedad y posesión, sobre predios urbanos denominados EL PAREDON y LA VIVIENDA, ubicados en esta ciudad, con medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicación Edictos por tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Renovación, ciudad de Pachuca; convocándose personas con mejores derechos, pasen a deducirlos a este Juzgado.

Actopan, Hgo., agosto 8 de 1961.—El Secretario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1961.—Recibido, octubre 8 de 1961.

5.8818

JUZGADO DE DISTRITO PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2-958, seguido ante el Juzgado de Distrito en el Estado, por BANCO NA-

CIONAL DE CREDITO AGRICOLA S. A., contra Armando Hernández Portillo, Felipe y Vicente Ramírez Portillo, Angela Ramírez Rodríguez, Gonzalo Godínez Portillo y J. Guadalupe Portillo M., por auto de veintiseis mes en curso, señaláronse las DOCE HORAS DIA DIECISEIS NOVIEMBRE PROXIMO tenga efecto remate en primera almoneda los siguientes bienes:

Fracción "C" Ex Hacienda Canguinhuindo, partes Cerril y temporal. Cerril: Al Norte, con Fracción "A" Ex Hacienda Canguinhuindo; Sur, Ejido La Estancia; Oriente, Ejido La Magdalena; Poniente, Ejido La Estancia y Gonzalo Godínez. Temporal: Al Norte, Camino Actopan a La Estancia; Sur, Fracción "E" Ex Hacienda Canguinhuindo y Barrio La Peña; Oriente, J. Guadalupe Portillo y Predios La Huerta y La Puerta; Poniente, Ejido de La Estancia.

Fracción "E" Ex Hacienda Canguinhuindo, partes cerril y temporal. Cerril: Al Norte, Ejido La Estancia; Sur, Fracción "F" cerril Ex Hacienda Canguinhuindo; Poniente, Ejido La Estancia; Oriente, Ejido La Magdalena. Temporal: Al Norte, Fracción "C" Ex Hacienda Canguinhuindo y Fracción "A"; Sur, El Rincón; Oriente Fracción "F" Ex Hacienda Canguinhuindo; Poniente, Barrio La Peña.

Predios La Huerta y La Puerta. Al Norte, Sur y Oriente, con J. Guadalupe Portillo; al Poniente, Fracción "C" de Armando Hernández Portillo.

Lote 8 y 2 Bis del Rancho El Contza: Al Norte, Resto Predio Contza y Ejido Xitzó; Sur, Ejido Santa Mónica; Oriente, Ejido Las Mecas; Poniente, Resto Predio Contza y Ejido Boxaxne.

Predio Dos Cerritos: Al Norte, Ejido La Estancia; Sur, Eufrosina, Concepción, Ascención y Leonila Cerón; Oriente, Rancho Los Hernández; Poniente, Juan Mejía y Ejido La Peña, ubicado Jurisdicción Municipio Actopan, Hgo.

Remate tendrá lugar local este Juzgado Distrito, Zaragoza número 102 esta ciudad de Pachuca, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100, precio fijado por prueba pericial. Convócanse postores. Ordénese publicación Edictos tres veces consecutivas de 9 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Renovación y Tableros notificadores en lugares de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 27 de septiembre de 1961.—El Secretario del Juzgado de Distrito, LIC. JUVENILINO MARTINEZ SANTOS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 4 de 1961.—Recibido, octubre 14 de 1961.

5.8775

JUZGADO CONCILIADOR TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

PASCUALA ORTIZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información adperpetuam, objeto justificar derechos propiedad y po-

sesión sobre predio urbano y huerta anexa, ubicados Avenida Juárez No. 79 de este pueblo. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso cítanse personas créanse con mejores derechos, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 3 de octubre de 1961.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1961.—Recibido, octubre 16 de 1961.

5-3777

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Convócase por medio del presente, presuntos herederos que se crean con igual o mejor derecho que ANA MARIA MANJARREZ PINEDA, a la sucesión de Gabriel Manjarrez, a fin de que lo hagan valer dentro plazo 40 días contarán a partir del día siguiente, tercera publicación Periódico Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo y tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 10 de octubre de 1961.—El Actuario, C. VALENTIN CHAVEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1961.—Recibido, octubre 16 de 1961.

5-3862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN FLORES, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Testimonial adperpetuam para acreditar derechos de propiedad por virtud de la prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado RANCHO DEL CAPULIN, compuesto de varios lotes, ubicado en Cañada Chica, Municipio de San Salvador, de este Distrito Judicial, con la superficie, medidas y colindancias que obran en el expediente. Convócase personas que se consideren con derecho a oponerse a la tramitación de estas diligencias.

El Edicto se publicará por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Renovación, editanse Pachuca, Hgo., y en lugares públicos de costumbre.

Actopan, Hgo., 9 de octubre de 1961.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1961.—Recibido, octubre 18 de 1961.

5-3791

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

CASILDA CASTANEDA CASTANEDA, promueve diligencias de información testimonial adperpetuam acreditar derechos propiedad y posesión de predio rústico denominado LA LAGUNA, integrado por los predios LA LAGUNA y EL CAPULIN, ubicado rancharía Plan Grande, Municipio Agua Blanca, este Distrito, empadronado fiscalmente a nombre de Antonia y Canuto Castañeda. Medidas y colindancias constan escrito inicial autos.

Publicarase este edicto por dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Renovación, editanse Pachuca, Hgo., efectos Artículo 3029 Código Civil.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 3 de 1961.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1961.—Recibido, octubre 16 de 1961.

5-3838

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

LEONEL RAMIREZ PALACIOS, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto de una casa y solar y predio rústico denominado MICATECO, ubicados Municipio Atlapexco, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, que se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho, colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 15 de septiembre de 1961.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1961.—Recibido, octubre 16 de 1961.

5-3790

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL LUCAS MORALES, promueve información testimonial adperpetuam acreditar derechos propiedad y posesión virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado CRUZ DEL ZETO, ubicado en rancharía de El Zeto y Jurisdicción de este Municipio y Distrito, empadronado fiscalmente a nombre de Fidel Alvarado. Medidas y colindancias obran expediente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial y Renovación, editanse ciudad de Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 3 de 1961.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10. de 1961.—Recibido, octubre 16 de 1961.

5-3867

**JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.**

E D I C T O

ODILON FERNANDEZ SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado, información adperpetuam para justificar propiedad y posesión sobre predio rústico EL FRESNO, ubicado barrio Huicalco, este pueblo. Medidas y colindantes obran en expediente.

Por medio este aviso publicaráse dos veces en Periódico Oficial Estado y Renovación, citanse personas créanse con mejores derechos sobre dicho inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 14 de octubre de 1961.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1961.—Recibido, octubre 19 de 1961.

5-3868

**JUZGADO CONCILIADOR
TIZAYUCA, HGO.**

E D I C T O

MELITON ESCALANTE HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias información adperpetuam para justificar propiedad y posesión sobre predio urbano ubicado Avenida Juárez, esta población. Medidas y colindantes obran en expediente.

Por medio este aviso publicaráse dos veces en Periódico Oficial Estado y Renovación, citanse personas créanse con mejores derechos sobre dicho inmueble pasen a deducirlos dentro término de Ley.

Tizayuca, Hgo., 14 de octubre de 1961.—La Secretaria, ROSALBA AGUILAR R.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1961.—Recibido, octubre 19 de 1961.

5-3882

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

SR. ROBERTO JORGE LOPEZ.

Por auto 9 septiembre corriente Juez Primera Instancia este Distrito, admitió demanda ordinario civil divorcio necesario promovido Ivone Lasés de Jorge contra usted. Copias simples traslado obran este Juzgado su disposición, emplázasele para dentro término no bajará de quince ni excederá de sesenta días después último edicto Periódico Oficial Estado presen-

tase contestar demanda, apercibido tenerlo confeso presuncionalmente hechos deje contestar. Publicase Periódico Oficial del Estado y Renovación se editan ciudad Pachuca y Claridad esta ciudad por tres veces consecutivas. Cumplimiento artículo 121 fracción II, Código de Procedimientos Civiles.

Tulancingo, Hgo., 12 de septiembre de 1961.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1961.—Recibido, octubre 19 de 1961.

5-3963

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Silvestre Guerrero Gómez vs. Melitón Pérez Sánchez, Expediente Núm 18-958, convócase postores primera almoneda remate bien inmueble secuestrado dicho juicio. Diligencia tendrá lugar Juzgado Primera Instancia este Distrito Judicial.

Publíquese Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación editase Pachuca, Hidalgo. Postura legal cubra de contado dos terceras partes avalúo pericial. Diligencia tendrá verificativo seis noviembre próximo.

Atotonilco el Grande, Hgo., octubre 16 de 1961.—El Secretario, E. VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1961.—Recibido, octubre 23 de 1961.

5-3965

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

JULIAN DEL HOYO PINO promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Adperpetuam según expediente número 744-961 a fin de acreditar posesión y propiedad de un predio urbano ubicado en carretera que sale para Tulancingo en esta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo, personas que que se crean con mejor derecho que el promovente deberán hacerlo valer conforme a la Ley u oponerse se le declare propietario prescripción, presente se publicará por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Voz de Hidalgo y tableros notificados de costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 14 de 1961.—El Actuario, C. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1961.—Recibido, octubre 23 de 1961.